

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2021-4632 *Información pública de la aprobación inicial del Estudio de Detalle en calle La Folía, 9.*

Por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, en sesión celebrada el 31 de marzo de 2021 y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.1.7 del Plan General de Ordenación Urbana de Santander, 61 y 78 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y 127.1.c) de la LBRL, se ha adoptado Acuerdo aprobando inicialmente el Estudio de Detalle que tiene por objeto el reajuste de la alineación de viario, en la calle La Folía, nº 9, iniciándose un periodo de información al público por espacio de veinte días con el fin de que cualquier interesado pueda presentar las alegaciones que estime oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente por cualquier interesado, mediante cita previa a través de solicitud en el buzón de la Web Municipal (URBANISMO_informacion_publica@santander.es), en las dependencias municipales sitas en la planta 4ª del Edificio Municipal de la calle Los Escalantes, Servicio de Urbanismo.

Asimismo podrá ser consultado en la sede electrónica del Ayuntamiento
<http://santander.es/ciudad/planeamiento-urbanistico/pgs/información-publica>.

Santander, 1 de mayo de 2021.
El concejal delegado de Urbanismo, Cultura y Transparencia,
Francisco Javier Ceruti García de Lago.

[2021/4632](#)